



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.389.

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1.º Pedir informe al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sobre los siguientes puntos:

1. Informe la cantidad de personal operativo utilizado para realizar los controles publicados por los medios (en específico, por los diarios ABC Color y Última Hora, de fecha 9 de octubre de 2016) entre los días 2 al 8 de octubre de 2016.
2. Remita orden de servicio que incluye nómina de funcionarios que realizaron el control operativo entre los días 2 al 8 de octubre de 2016 en todo el territorio nacional.
3. Informe las infracciones cometidas entre los días 2 al 8 de octubre de 2016 en todo el territorio de la Nación, detallando por cada infracción individual: fecha de infracción y lugar de sanción.
4. Informe el sitio (ubicación geográfica precisa y referencias del lugar) en el cual se realizaron los operativos de donde surgen las 243 pruebas de alcotest positivo informado en la publicación del diario ABC Color de fecha 9 de octubre de 2016, detallando además:
 - Nombre y apellido de los infractores
 - Número de licencia de conducir
 - Tipo de vehículo
 - Si fueron o no demorados los vehículos: lugar de demora de los mismos (destino de los vehículos demorados) y hoja de demora.
 - Lugar de depósito de los vehículos demorados que forman parte de los 243 alcotest positivos.



RR



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

- Indique si los vehículos fueron trasladados a un lugar de depósito, cuántos vehículos fueron demorados por cada Jefatura de Zona, o en el caso de que hayan sido retirados por algún conductor designado o autorizado, remita copia de hoja de autorización.
- 5. Remita copia del acta/las actas de demora redactada/s sobre cada conductor positivo en la prueba de espirometría (alcotest). De igual manera, remita copia de la boleta de contravención y el comprobante de pago/ingreso relacionado a cada una de las 243 pruebas positivas que se dieron entre los días 2 al 8 de octubre de 2016 en todo el territorio nacional.
- 6. Informe sobre qué tiempo promedio lleva realizar una prueba de espirometría (alcotest) a un conductor de vehículo. Incluya en el informe la estimación de tiempo para la observación de los documentos relevantes del conductor (licencia de conducir y habilitación vehicular) así como para los controles de las luces, en todos los casos en los cuales el resultado de la prueba de alcotest es POSITIVO.
- 7. Informe sobre qué tiempo promedio lleva realizar una prueba de espirometría (alcotest) a un conductor de vehículo. Incluya en el informe la estimación de tiempo para la observación de los documentos relevantes del conductor (licencia de conducir y habilitación vehicular) así como para los controles de las luces, en todos los casos en los cuales el resultado de la prueba de alcotest es NEGATIVO.
- 8. Informe la cantidad de personal utilizado para la inspección de vehículos.
- 9. Informe si se realizaron pruebas de NARCOTEST en los procedimientos llevados a cabo entre los días 2 al 8 de octubre de 2016 en todo el territorio nacional, con la intención de determinar el consumo y efectos en la conducción conforme a la Ley 5.016/14. En caso negativo, explique los motivos o impedimentos para la omisión de la realización del citado test.

Toda la documentación requerida deberá ser remitida en forma completa, sin omisiones de tipo alguno, sin tachaduras, ni enmiendas.



RR

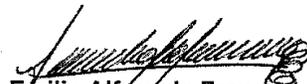


CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles improrrogables para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores



000001/150A

Asunción, /6 de noviembre de 2016

MOPC N° ..//135/2016.

Honorable Presidente de la Cámara de Senadores:

De mi mayor consideración.

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en atención a la nota MHCS N° 1913 recepcionada en fecha 27 de octubre de 2016, por la cual se remite la Resolución N° 1389 de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional "QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", con relación al personal operativo en controles de ruta, infracciones cometidas y otros.

Al respecto se adjunta a la presente la nota DNPC N° 97/2016 con su antecedente, la cual fuera elaborado por la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera, dando respuesta a las consultas realizadas por la citada Resolución N° 1389.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Honorabilidad con mi más distinguida consideración.

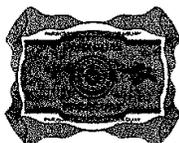

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

Al Honorable Senador Nacional
Don ROBERTO ACEVEDO, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

RIG/m.



Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores



10 NOV 2016



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.913.-

Asunción, 27 de octubre de 2016

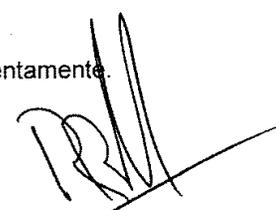
Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.389, **QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 20 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaría Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don Ramón Jiménez Gaona Arellano
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

S-167396